

**LILIA AGUILAR GIL**

Lo que sigue: jornada laboral de 40 horas

No es ninguna novedad la propuesta de la jornada laboral de 40 horas, desde hace 60 años, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) cuenta con la Recomendación 116 y el Convenio 47, hablan justamente sobre la reducción de la jornada. Se trata de un beneficio para las personas trabajadoras en México que no puede esperar porque trae consigo una mejor calidad de vida, un aumento de productividad, la reducción del estrés, entre algunos otros.

El Partido del Trabajo, retomando uno de los compromisos anunciados por la presidenta Claudia Sheinbaum, será quien lleve la batuta en el Congreso de la Unión para por fin, y gracias al apoyo de la población a este proyecto que nos proporcionó, junto a Morena y al partido Verde, la mayoría para poder hacer reformas constitucionales, a pesar de la negativa del PAN.

Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), México es uno de los países donde más se trabaja, con un promedio de 2 mil 207 horas al año tanto, en países como Alemania, los trabajadores completan mil 343 horas al año, en Noruega mil 418 horas, en Francia, mil 500, en España mil 632, en Estados Unidos mil 799 y en Chile acumulan un total de mil 953 horas.

La OIT indica que la semana de 40 horas es común en economías desarrolladas en Europa y el norte de Asia; pero no así en América Latina donde aún predominan las jornadas laborales de 48 horas.

La discusión ya no es si va o no, es cómo se implementará. El camino legal deberá ser la modificación a la Constitución, posteriormente las leyes relacionadas con lo laboral y de la seguridad social de los trabajadores, como la Ley del IMSS, del ISSSTE, así como los lineamientos para el Infonavit, el Fovissste y demás ámbitos relacionados.



La reducción de la jornada laboral es parte de la nueva realidad que vivimos. No es solo consecuencia de la pandemia del COVID-19, que, si bien pudo adelantarla, esta ya era considerada desde hace tiempo debido también a los avances tecnológicos. Negarle esta posibilidad a las personas trabajadoras y sus familias, es seguir condenándolos a un pasado que no se corresponde con los retos y desafíos laborales que enfrenta el mundo.

El reto a la hora de proponer la reforma será entonces la forma, es decir, debemos tener claro que esta reforma no podrá darse de un día a otro, de hecho, uno de los elementos más importantes a considerar es la gradualidad, saber en cuánto tiempo se deberá implementar, permitiendo a los patrones adaptarse a estos cambios, para los cuales también se deberá pensar en programas de beneficios o exenciones fiscales, enfocadas a las micro pequeñas y medianas empresas con el objetivo de que la transición les afecte lo menos posible. Y lo más importante, deberá quedar claro que la reducción de la jornada no implica reducción de sueldo.

El Partido del Trabajo será muy responsable y cuidadoso en hacer una transición que mejore la vida de las personas trabajadoras, pero que cuide también al empresariado ya que, no se trata de perjudicar a estos últimos, sino de ayudar a transitar hacia el desarrollo del país, con el cual, sin dudarlo, ganamos todas y todos.

Maestra en Administración Pública, Diputada del PT por el III Distrito Federal.

liliaaguilargil@gmail.com